INFORMATIVO MENSUAL

Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe (SEMlac)

"Una mirada diferente a la información"

SEMlac Reportajes

Comunicación: Violencia simbólica legitima la violencia contra las mujeres

Por Sara Más (saramas_2000@yahoo.com)

La ausencia de las mujeres, su aparición estereotipada, el tratamiento xenofóbico que se hace de ellas en los medios de comunicación o la espectacularidad con que a veces se les presenta son ejemplos comunes de la violencia simbólica que se ejerce desde diversos espacios de comunicación y productos de las industrias culturales.

"Aunque se trata de un tema que cada vez ocupa más espacio en la agenda mediática, muchas veces se aborda erradamente y se convierten los medios en espacios que no solo reproducen la violencia contra las mujeres, sino que la naturalizan y legitiman"; aseguró en La Habana la periodista Isabel Moya.

Moya intervino ante más de una treintena de estudiantes de nueve países de América Latina y España que asisten en la capital cubana al IX posgrado internacional de Género y Comunicación, que tiene lugar del 4 al 14 de febrero en el Instituto Internacional de Periodismo "José Martí".

De acuerdo con la coordinadora de la Cátedra de Género y Comunicación "Mirta Aguirre", los medios de comunicación y las industrias culturales deben incluirse en la lista de instituciones en las cuales se apoya el patriarcado para intentar perpetuarse, como ocurre con el mercado, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado y el pensamiento dicotómico, entre otras.

Para la especialista, la violencia simbólica hacia la mujer se define como la reproducción en los medios de comunicación masiva, y en general en las industrias culturales del ocio y el entretenimiento, de un discurso sexista, patriarcal y misógino, que descansa en prejuicios y estereotipos.

En su opinión, se trata de un discurso que utiliza herramientas y mecanismos expresivos para presentar a las mujeres según los cánones de la ideología androcéntrica, asociándolas a roles, juicios de valor, concepciones y teorías que "naturalizan" la subordinación de las mujeres y lo considerado femenino.

"Con el término de violencia simbólica no me refiero solamente al tratamiento estereotipado y misógino de los hechos y actos de violencia que se cometen contra las mujeres por razones de género", precisó la experta en alusión a coberturas informativas que revictimizan a las mujeres, acuñan esos hechos como "crímenes pasionales" o apenas profundizan en sus causas o culpables.
Moya aclaró que no solo se ejerce violencia simbólica hacia las mujeres desde la publicidad que las utiliza como objeto sexual, las noticias que las reducen a víctimas o las ignoran y los titulares sensacionalistas, como expresiones más conocidas.
También ocurre "cuando las mujeres del Sur son tratadas con enfoques folkloristas o xenófobos; cuando se culpabiliza el amor entre mujeres; se confinan los llamados 'asuntos de mujeres' solo a determinadas secciones de periódicos o noticiarios; cuando la letra de una canción grita a los cuatro vientos que 'la castiguen'; cuando la protagonista de una serie para adolescentes solo vive para su 'físico perfecto' y la vemos multiplicada en muñecas, camisetas y vasos desechables", abundó.
Como cualquiera de las otras formas en que se expresa la violencia de género contra las mujeres, la violencia simbólica es una manera de ejercer el control, reflexionó la comunicadora, pero se caracteriza, además, porque contribuye a "naturalizar" la subordinación.
"Es un recurso que legitima socialmente la supervivencia de relaciones jerárquicas de poder que potencian lo considerado masculino", señaló.
Entre los principales componentes de la publicidad sexista, Moya identifica la utilización del cuerpo de las mujeres -completo o fragmentado, desnudo o semidesnudo- como objeto de deseo, como reclamo publicitario o medio de atracción, a disponibilidad del varón, así como la "cosificación" de la mujer, con prioridad a su apariencia física, en detrimento de sus cualidades intelectuales.
"La publicidad tiende a presentar la belleza femenina como sinónimo de éxito", sostuvo, además de que suele "asociar la imagen femenina con la ética del cuidado y la masculina con el éxito socio profesional y la autoridad", detalló.
Otros ejemplos tienen que ver con la transmisión de modelos estereotipados de división sexual del trabajo, opuestos además a la idea de corresponsabilidad en la pareja, así como la negación de los deseos femeninos o su ocultamiento bajo la normalización de su entrega a los demás.
Más allá de que existan mecanismos de regulación y autorregulación en los medios, se impone la educación de creadores, músicos y las propias audiencias, señaló Moya.

(Solicite envío de trabajo completo a semcuba@ceniai.inf.cu)

Uruguay: sistema judicial respalda reclamo por violencia de género

Por Isabel Pérez (isabelperezdesierra@gmail.com)

El respaldo de la Suprema Corte de Justicia a la petición de una parte organizada de la ciudadanía uruguaya respecto a la efectiva posibilidad de "justicia de género" en el terreno intrafamiliar, constituye un paso histórico en la lucha del movimiento de mujeres.
A fines de 2012 se dio a conocer un fallo de esa alta instancia judicial, presentado como petición constitucional, que acoge el reclamo de más de 104 organizaciones feministas y de mujeres para garantizar la "justicia de género".
En el documento, las agrupaciones repasan la legislación internacional y nacional al respecto y destacan, a su vez, algunos fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e informes de la Comisión como modelo.

Así, recuerdan que en 2010 la Comisión Interamericana manifestó, tras una audiencia temática sobre Violencia Doméstica en Uruguay, "su preocupación ante información recibida".
En el informe, la Comisión hacía referencia al "grave problema de la violencia doméstica en Uruguay y los obstáculos significativos que enfrentan las mujeres al intentar acceder a recursos judiciales para obtener una debida protección, investigación y sanción de estos actos".
Además, consideraba "particularmente preocupante la información recibida sobre la falta de implementación efectiva de las medidas cautelares que garanticen la protección de las mujeres que han denunciado actos de violencia doméstica, y la influencia negativa de prejuicios discriminatorios en la sanción de estos delitos".
En este marco, en 2010 la CIDH exhortó "al Estado de Uruguay a continuar adoptando medidas para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de discriminación y violencia".
La petición realizada por las organizaciones uruguayas se concentra en algunos aspectos de incumplimiento de las normas, fundamentalmente visible en las prácticas concretas del actuar judicial.
Entre otras, y bajo el principio orientador de la prevención de la victimización secundaria, el Artículo 18 de la Ley 17.514 "prohíbe la confrontación o comparecimiento conjunto de la víctima y el agresor".

De normas y realidades

Sin embargo, y "pese a la claridad de la norma que regula la excepcionalidad del instituto y solo lo habilita bajo estricto cumplimiento de algunos requisitos, la experiencia forense indica que la confrontación o comparecimiento conjunto, constituye una práctica común en nuestros Tribunales", denuncia el informe de las organizaciones.
Este es el punto principal de los respaldados por la Suprema Corte, por medio de la publicación de la Acordada 7755, un mecanismo que obliga de modo universal a todo el sistema de justicia uruguayo: la mujer adulta solo en excepciones tendrá que enfrentar a su agresor en la justicia.
La Suprema Corte es el órgano máximo de justicia en el país y sus dictámenes son inapelables.
En Uruguay, sobre todo en el interior del país, donde aún no hay juzgados especializados en materia de violencia doméstica (como se denomina a los que actúan sobre este delito), las mujeres víctimas de violencia deben enfrentarse a jueces que juzgan estos entre otros muchos casos poco vinculados con la temática.
La consecuencia suele ser la convocatoria de víctima y victimario a una misma audiencia, lo que agudiza el riesgo de la primera.
"Se va a comenzar a cumplir con la ley, en caso de víctimas menores de edad, en ningún caso van a ser confrontadas las víctimas y su agresor", explicó a los medios locales, tras la resolución, Marina Morelli, una de las abogadas que representó a las organizaciones.
"En el caso de las víctimas que sean mayores de edad, los jueces podrán celebrar excepcionalmente un comparecimiento en una audiencia conjunta siempre y cuando sea necesario para la causa la confrontación, y se cuente con una certificación previa de que la víctima está en condiciones de confrontar con su agresor", subrayó.

(Solicite envío de trabajo completo a semcuba@ceniai.inf.cu)

El mundo baila contra la violencia

En muchos sitios del mundo se bailó para denunciar la violencia contra las mujeres el pasado 14 de febrero. La campaña “One billion rising” (Mil millones se rebelan), promovida por la escritora y feminista Eve Ensler, autora de la famosa obra teatral *Diálogos de la vagina*, tuvo eco en unos 200 países en 2013.
Cuando hace años se puso en marcha esta campaña, muchos la tacharon de absurda y extravagante. Hoy, este “tsunami feminista”, como lo ha bautizado la prensa anglosajona, cruzó muchas fronteras.
“Es importante esta sensibilización para que se legisle en los diferentes países de Europa y en el mundo y que, de una vez por todas, se aplique una tolerancia cero ante este tipo de violencia de la que son víctimas las mujeres”, dijo a la prensa belga Viviene Teitelbaum, de la organización “European Women”.
Miles de asociaciones y organizaciones en todo el mundo se han unido a esta campaña con distintos actos. En Bruselas han pedido que el año 2015 sea declarado “año europeo contra la violencia de género”.
“Estas danzas son una denuncia a la violencia de género. Según las cifras de la ONU, una de cada tres mujeres será violada, maltratada o abusada durante su vida. Hoy (ayer) 1.000 millones de seres humanos nos ponemos de pie para denunciar la violencia contra la mujer”, dijo, por su parte, Nairem Morales de Jesús, coordinadora de Puerto Rico de la campaña global Un Billón de Pie.

Sudáfrica en vigilia

En Sudáfrica también querían formar parte de la protesta global contra la violencia de género que promovió Naciones Unidas en el día de San Valentín, pero allí la conmemoración adquirió tintes dramáticos por la muerte, poco antes del 14 de febrero, de una joven modelo de 30 años, novia del conocido atleta paralímpico Oscar Pistorius.
Todo apunta a que el mítico deportista mató a su novia, con cuatro disparos.
La Policía sudafricana detuvo a Pistorius, tras localizar el cadáver de la modelo Reeva Steenkamp en la vivienda del deportista, en la ciudad de Pretoria.
Pistorius, de 26 años, se convirtió este verano en Londres en el primer atleta con las piernas amputadas por debajo de la rodilla -debido a que nació sin peronés-, que participaba en uno Juegos Olímpicos, clasificándose para las semifinales de la prueba de 400 metros liso. El deportista, conocido como 'Blade runner', medallista de oro paralímpico, utiliza prótesis de carbono en ambas piernas.

México sigue bajo escrutinio

Debido a que más del 80 por ciento de casos denunciados de violencia sexual en México permanecen en la impunidad, Amnistía Internacional (AI) exigió al Estado mexicano garantizar el fin de estos delitos.
En un comunicado emitido este febrero, la organización internacional consideró que las autoridades mexicanas no pueden seguir esperando para atender las demandas de justicia de organizaciones civiles y víctimas para mejorar la investigación y lograr que los culpables sean procesados y condenados.
De acuerdo con información recopilada por AI, es preocupante que cada año más de 14.000 mujeres sean víctimas de violación sexual. A la estadística se sumaron los casos de seis turistas españolas que fueron víctimas de violación durante sus vacaciones en Acapulco.
Asimismo, criticó que en un primer momento las autoridades estatales minimizaran los hechos y que ante la creciente ola de indignación pública y la presión internacional se vieran obligadas a reafirmar que se conduciría una investigación completa.
De acuerdo con información manejada por AI en 2009, en México solamente se dieron dos mil 795 condenas por casos de violación pese a que cada año se registran más de 14 mil denuncias por este delito.
Por ello la organización concluye que la impunidad es una característica de la violencia sexual contra las mujeres y que la violencia de género sigue siendo generalizada pese a la existencia de leyes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
“Tanto las autoridades federales como estatales han fracasado sistemáticamente a la hora de garantizar la aplicación efectiva de muchos aspectos de esta ley, lo que ha contribuido a que la impunidad subsista”, reclamó la organización.
Recordó que, en enero de este año, familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, al norte del país, se manifestaron en una caminata a la ciudad de

Chihuahua para exigir a las autoridades que investiguen adecuadamente los delitos y lleven a los responsables ante la justicia.
En tanto, las organizaciones de mujeres de otros estados, como Nuevo León, Oaxaca y Estado de México, han señalado pautas similares de violencia de género, delitos que las autoridades no combaten con eficacia.
"La justicia es crucial cuando se trata de abordar la violencia contra las mujeres y acabar con ella. Si quien viola a una mujer no recibe ningún castigo, el mensaje que se está transmitiendo es que tales abusos son aceptables. Es una firme invitación a que otros cometan ese mismo delito", indica AI.
En este contexto pidió a las autoridades mexicanas que tomen medidas concretas y efectivas que mejoren la investigación y logren que se incremente la cifra de casos procesados y el número de condenas a fin de reducir la impunidad que prevale en el país.

Cada minuto, una mujer sufre agresión sexual en EEUU

Más de 200.000 mujeres son violadas cada año en Estados Unidos y este delito se convirtió en una especie de pandemia nacional, alertó la no gubernamental Red contra los Abusos de Género (RAG) la primera semana de febrero de 2013.
Las cadenas de prensa del país amplifican noticias sobre violaciones sexuales en África, la India o en México, pero en EstadosUnidos se registra prácticamente un caso cada minuto, subrayó la RAG.
Entre las 200.000 mujeres atacadas, el 80 por ciento tiene menos de 30 años, y una entre cinco víctimas son estudiantes universitarias, indicó la organización civil en un comunicado.
Un tercio de ellas tiene entre 17 y 19 años de edad y en alrededor del 85 por ciento de los casos está involucrado un pariente, novio, amigo o conocido de la agredida.
Desde mediados de 2012 hemos visto casos alarmantes en Steubenville, Cleveland, Texas, Richmond, Nueva Orleans, y Chicago, incluyendo en septiembre a una mujer de 73 años en el Parque Central de Manhattan, y una niña de cuatro en Louisiana, señaló la RAG.
La estructura social estadounidense está siendo golpeada por una excesiva violencia sexual y la degradación de los valores cívicos; es tiempo de que las autoridades alisten programas para contrarrestar las estadísticas negativas, advirtieron defensores de los Derechos Humanos.

Argentina: Docencia contra la violencia

Organizaciones feministas y estudiosas de los temas de género en Argentina celebraron que se impulse una materia contra la violencia de género en los currículos escolares. Se trata de un proyecto que ingresó al Senado de Buenos Aires y aún no tuvo tratamiento, pero ya despertó buenas críticas.
Ada Beatriz Rico, presidenta de la Asociación Civil La Casa del Encuentro, dijo a la prensa local que "esta noticia es muy auspiciosa" porque es un reclamo que su organización viene haciendo hace mucho. "Nosotros pedimos la modificación en todos las currículos educativas para trabajar la temática de violencia de género en los diferentes niveles educativos y también incorporar en las carreras universitarias las materias de género como obligatorias", explicó.
En cuanto al programa, Rico también ponderó que es necesario preparar uno "adecuado, de acuerdo al nivel de escolaridad que tengan los estudiantes y trabajar muy fuertemente para que se tome conciencia desde chicos lo que significa esta temática".
En ese sentido, la presidenta de la Asociación Mutual Grupo Buenos Aires, María Eva Sanz, aseguró que se debe profundizar "en todo lo que sea concepciones no-sexistas, de equidad e igualdad, igualdad de derechos entre hombres y mujeres".
La premisa es un cambio cultural en referencia a la concepción, creencias e información sobre la violencia de género. En ese aspecto, Sanz explicó que "los patrones culturales todavía están marcando estereotipos de diferencias entre los sexos y estaría bueno que se pudiera ir limando todo eso y logrando cada vez mayor igualdad".
Por su lado, Rico enfatizó la necesidad de que "la violencia de género hacia las mujeres sea un tema de la agenda pública y prioritaria del Estado", y destacó que si se realizan más campañas de información y sensibilización en todo el país acerca de esta temática, ése puede ser el inicio de un cambio cultural".

***(Fuentes**: Euronews, El Nuevo Día, Heraldo, Reuters, CIMAC, PL, Inforegión)*

Barómetro

Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. Qué hacer y cómo obtener evidencias (OPS, 2010)

Aunque esta investigación data de 2010, está plenamente vigente, pues la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual afectan a una proporción considerable de la población de la región latinoamericana. La mayoría de las personas que sufren directamente esta violencia son mujeres y la mayoría de quienes la cometen son hombres. El daño que causan estas agresiones puede durar toda la vida y repercutir en varias generaciones, con graves consecuencias sobre la salud, la educación y el empleo.
Por tanto, la prevención primaria de estas formas de violencia salvará vidas y ahorrará dinero. Este documento procura aportar a quienes formulan las políticas y llevan a cabo la planificación, la información suficiente para elaborar programas orientados por evidencia científica, encaminados a prevenir la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual contra las mujeres.

(Solicite el informe a semcuba@ceniai.inf.cu)

Señales

¿Madres vs. mujeres?
Medeas de estos tiempos. Una mirada a la violencia contra la mujer

Por MSc. Nivia Esther Alum Dopico.
(Socióloga. Universidad de Pinar del Río)

(Especial para **No a la Violencia)**

"*Y los bendijo Dios, y les dijo:*
Fructificad y multiplicaos; llenad la Tierra y sojuzgadla…"
(***Génesis 1:29***)

"Iguales y diferentes" pudiera ser un buen comienzo cuando de hombres y mujeres se pretende conversar.
Siglos de estudios, investigaciones científicas, incluso ecuaciones y algoritmos no han podido explicar, definitivamente, hasta dónde iguales y hasta qué punto diferentes. Así, 12 años después de la llegada "arrolladora" del tecnológico siglo XXI, las mujeres y los hombres forman una suerte de "todo incluido" donde se mezclan de manera muy bien definida los roles sociales de cada quien y de cada cual.
Es por ello que, para los investigadores de los grupos humanos, es premisa que toda relación social resulta un proceso interactivo y constructor, tanto de la identidad personal como colectiva. Las relaciones sociales constituyen procesos básicamente

psicosociales que tienen la finalidad de unir y trazar relaciones entre los seres humanos, lo suficientemente estables como para que se puedan formar colectividades, tanto en lo que es común como en las diferencias.
¿Ellos, ellas, nosotras, nosotros, aquellas, aquellos…?
Todos somos uno y, para definir ese nexo, el género se manifiesta como una construcción sociocultural constituida por comportamientos, actitudes, valores, símbolos y expectativas elaborados a partir de diferencias biológicas que nos remiten a las características que la sociedad atribuye a hombres o mujeres.
Para muchos, el género se expresa en:

- ✓ roles atribuidos en razón de género
- ✓ espacios donde actúan los roles
- ✓ atributos o características de personalidad que se asocian a estos roles

No es difícil percatarse de que, mientras más se hurgue en las diferencias entre el género femenino y el masculino, más se encuentra que, realmente, los separa las consecuencias de las funciones sociales que se asumen a partir de haber nacido mujer u hombre.
De esta forma, el sentido de sus vidas, expectativas, oportunidades, necesidades, motivos, incluso hasta las voluntades, toman el camino del deber ser, pues quien no cumpla con lo preestablecido para su género "tocará las puertas del infierno".
Las vivencias individuales y colectivas que originan los compromisos y obligaciones permiten la expresión de la norma y, con ello, la reproducción del orden de género.
No cumplir con los deberes, mandatos y estereotipos de género coloca a cada quien en el terreno de la prohibición y del tabú.
Para nadie es un secreto que cada sociedad, pueblo, grupo y ser humano posee una concepción de género basada en su propia cultura. Es parte de la visión del mundo. De las tradiciones nacionales y populares, comunitarias, generacionales, familiares; en fin, de la historia.
Las personas poseen una expresión subjetiva individual que sintetiza todo el devenir histórico y sociocultural en el cual se interactúa activamente. Para la comprensión de los comportamientos de los seres humanos es necesario tener en cuenta los elementos correspondientes a la integración de la propia subjetividad individual (motivaciones, necesidades, vivencias, auto aceptación, procesos auto valorativos, cosmovisiones y guiones de vida, mitos…).
Lo anterior ha sido fundamentado por años de estudios sociológicos y psicológicos del género. Pero en línea con el criterio materialista dialéctico de que la práctica es el criterio valorativo de la verdad; la verdad aquí y ahora es que cada mujer u hombre sintetiza en la experiencia de su propia vida el proceso sociocultural e histórico que les hace ser precisamente ese hombre y esa mujer, sujetos de su propia cultura, con límites impuestos a su ser en el mundo por esa construcción que es el género.
Existe una normatividad asociada al ser hombre o mujer, deberes y prohibiciones bien conocidas, defendidas, asumidas y que pautan las relaciones entre los géneros.
Cada cual debe hacer lo que esté prescrito para su sexo y el género que se le adjudique, de lo contrario recibirá el castigo de ciertos agentes socializadores en particular y de la sociedad en general.
Quienes no se ajusten a los tipos ideales de mujer y de hombre pueden quedar marginados o marginadas, lo cual es en sí mismo una violencia ejercida desde lo cultural, desde lo asumido como moral.
La mujer ha sido educada para cuidar a los demás, aquí se encuentra gran parte de su valor social que, interiorizado, articula en buena medida su autoestima. Es por eso

que muchas mujeres afirman obtener placer en cuidar a los demás, sin darse la ocasión también de ser cuidadas. Esto lleva el implícito de la desvalorización, el maltrato, el menosprecio.

No cumplir el mandato de género trae consigo la exclusión, el rechazo, la devaluación, el castigo. A la mujer se le exige que renuncie a sí misma y viva para otros, la prioridad de su autonomía ante el cuidado de aquellos que la sociedad les encomienda (hijos, esposo, padres, ancianos, minusválidos) no es aceptada por la sociedad, de este modo, proteger a los demás constituye una virtud femenina.

El cuidado de los otros, y especialmente de los hijos, es uno de los pilares en los que se asienta la identidad femenina y perdura más allá de la significación del trabajo remunerado.

A lo largo de la historia de la humanidad, muchos son los contextos en los que el hecho de tener hijos ha definido la vida de las mujeres. Desde los tiempos bíblicos, y a través de las páginas de ese texto religioso, se describen sociedades como la israelita, en las que el valor de la mujer se medía por su habilidad para concebir hijos. No tenerlos, a menudo, conducía a dificultades personales y vergüenza; la esterilidad significaba soledad y sufrimiento.

El *maternaje* que vertebra con fuerza su identidad, continúa hoy nutriendo la autoestima femenina.

"…la que no tiene hijos no quiere a nadie…". Esta frase, tan escuchada, pudiera constituir la sentencia de muerte de aquellas mujeres que, por decisión propia o por disfunciones orgánicas, no traen hijos al mundo.

¿Y quién puede asegurar que los más nobles sentimientos femeninos dependan, exclusivamente, de la reproducción humana?

Buscando una representación social del fenómeno que constituyen las mujeres que no tienen hijos (por cualquiera de las dos causas ya comentadas), se encontraron expresiones como: *son incompletas, frustradas, egoístas, actitud oprobiosa*, *deshonrosa…*

Realmente resulta difícil de admitir que aún se acepte, por parte de una sociedad culturalmente instruida como la cubana, los tres mitos sociales que articulan la supuesta vulnerabilidad de las mujeres:

- mujer = madre
- pasividad erótica femenina
- el amor romántico como elemento central y estructurador de la vida.

El hecho de vivir exige un significado y orientación de la existencia. Para existir se requiere satisfacer unas necesidades básicas -alimentación, respiración, abrigo. Pero no se trata sólo de sobrevivir, se trata de vivir, y para vivir se debe tener un propósito, un sentido de vida. Cada cual organiza sus escalas de valores y necesidades y las ordena de acuerdo a sus motivos y posibilidades, por lo que esta codificación será como brújula que continuamente marca el cambio sobre el cual se deben construir los demás valores.

Tener hijos o no tenerlos es un derecho personal, íntimo, particular, que aun cuando debe estar en armónica interacción con los procesos sociales que ocurren alrededor de cada cual, es una decisión absolutamente propia, respetable y legítima, porque es un elemental derecho de los seres humanos que debe ser asumido con responsabilidad y compromiso.

La sociedad lastima social y moralmente a las mujeres que no tienen hijos, en boca de las propias mujeres y de hombres también, cuestionando la valía personal, espiritual y hasta cívica de estas. Pero es que no es posible considerar los actos

morales como sucesos de obediencia, sino de conciencia y libertad. La moral no puede ser aquello que me dicen que debo cumplir, sino más bien aquello que descubro que debo crear.

Los grupos sociales transmiten, permanentemente, la formación de género, y este proceso se da de generación en generación, a través de múltiples medios que actúan simultáneamente y se refuerzan entre sí. Aprendemos del comportamiento de otras y otros; es por ello que la construcción del género es posible gracias a la transmisión oral, simbólica y oficial de las distintas instituciones sociales, a los ejemplos que se inculcan y a las experiencias personales, de acuerdo con nuestro género.

Así, la formación de la "identidad femenina" implica el castigo ante la desobediencia a lo establecido, y la forma de condena que encuentran las relaciones sociales es "señalar" a aquellas que no siguen, exactamente, los patrones instaurados.

Por su parte, la sociedad se encarga de instrumentar los mecanismos (pedagógicos, coercitivos, correctivos) que aseguran mayores posibilidades de desarrollo a unos sujetos frente a otros para hacer cumplir la normatividad asociada a la condición de género.

Luego entonces, la *mujer-madre* entregada y solícita, cuidadora a ultranza de sus hijos, aquella que no escatima segundos de su vida para defenderlos con el más absoluto desvelo, aun cuando abandone los más razonables proyectos de realización personal y profesional, es considerada y condecorada por la sociedad moral como intachable, correcta, perfecta, incluso sin tener en cuenta comportamientos en otras áreas de su vida: ser madre bastará.

La mujer que tome otro camino, uno desprovisto de hijos, no correrá con igual suerte, no será favorecida con las "dispensas" decorosas de una sociedad enardecida por convicciones moralistas, aun cuando los logros en otras aristas sean estimables en muy alto grado.

También se generan socialmente mecanismos ideológicos, definiciones sexuales que legitiman la desigualdad entre las que conciben y las que no. Uno de estos mecanismos es el estereotipo, o conjunto de ideas simples, arraigadas, que escapan al control de la razón.

Aunque los estereotipos de género están condicionados socioculturalmente, se convierten en creencias personales compartidas colectivamente ("*las mujeres tienen que ser madres*").

Y que conste que no se minimiza en grado alguno la excelsa condición de madre, a partir de esta relación nace la vida, el virtuosismo humano que por derecho propio se adjudica tal posición no está aquí en tela de juicio, pero no es concebible que ella, en sí misma, sea requisito único, suficiente y devastador para razonar y condenar otras realidades.

Lo que identifica al ser humano es, precisamente, lo que lo diferencia de los demás, por lo que la toma de decisiones con respecto a tener hijos o no tenerlos no debe ser estandarte de cualificación para las mujeres, pues esta decisión llega acompañada de múltiples factores subjetivos y objetivos que pueden favorecer o no el propio proceso de procrear y, más allá de este, el de la educación de los hijos.

Diversas teorías afirman que la violencia de género puede tener para las mujeres consecuencias que van desde el aislamiento, la desconfianza, la desvalorización, hasta la dificultad para entablar relaciones sociales futuras. El abuso emocional, verbal y psicológico se produce cuando el agresor aísla, prohíbe, rebaja la autoestima, humilla, ridiculiza, insulta, amenaza, anula...

La sociedad está conformada por todos, mujeres y hombres, en cada uno de nosotros está la posibilidad de poner frenos a esta violencia solapada, enmascarada, que bajo el disfraz de exaltación a las condiciones maternales, culpabiliza a aquellas mujeres que optan por otros senderos.
Es hora ya de proponerse la génesis de un nuevo día, de una nueva forma de entenderse y respetarse, cada cual escogerá para su realización personal: el nacimiento de un niño o el comienzo de un nuevo propósito profesional, o ambas, el preludio de una sinfonía o las visiones esperanzadoras llenas de fantasía de futuro. Eso sí: cualquier camino que se tome debe excluir, de manera contundente, el maltrato y la violencia a nuestros semejantes, especialmente a las mujeres.

Entre redes

Red ciudadana contra la violencia: *La Universidad de Sevilla, en España, a través de su Dirección de Servicios Comunitarios y en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha puesto en marcha una red ciudadana de voluntariado para la detección, prevención y apoyo a las víctimas de violencia de género. Esta novedosa red de voluntariado universitario "tiene como principal objetivo detectar posibles casos de violencia de género y que las personas afectadas lo identifiquen, conozcan los pasos a seguir ante tal situación y, en su caso, acompañen a la víctima en el proceso de afrontamiento y denuncia". La pertenencia a esta red requiere de formación en materia de violencia de género, que incluye tanto aspectos teóricos como prácticos. La formación teórica de estos cursos se impartirá en cada uno de los campus de la Universidad de Sevilla y cuenta con un reconocimiento de tres créditos.*

(Más información:
http://www.diariodesevilla.es/article/sevilla/1456816/voluntarios/vigilaran/posibles/casos/violencia/genero.html)

SEMlac facilita el acceso gratuito por vía email a información disponible en nuestro Archivo Digital.
Solicita los materiales de tu interés a: semcuba@ceniai.inf.cu

El Archivo de SEMlac cuenta con una Biblioteca Digital con más de mil libros, informes internacionales y otros materiales de interés sobre temas como género, salud, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y violencia.
También contamos con una Bibliografía que permite la búsqueda rápida de estudios, investigaciones y otros materiales.

Archivo Digital

Bibliografía

Título: Maltrato Infantil Intrafamiliar, en un área de salud de Santiago de Cuba.
Autores: Lic. Isis Blanco Tamayo, Dr. Sergio Salvador Álvarez, Dr. C M. Alberto Cobián Mena y Dr. Andrés Bello Sánchez
Institución: Instituto Superior de Ciencias Médicas
Descriptores: Violencia doméstica

Resumen:

Se realizó un estudio descriptivo, de corte transversal sobre el maltrato intrafamiliar a niños de 8 a 10 años de edad, pertenecientes al área de salud "30 de Noviembre" de Santiago de Cuba, durante el primer semestre del 2000.
El trabajo reveló la aplicación de violencia infantil intrafamiliar en 56,3 % de la casuística, infligido por los padres, a causa principalmente de mala situación socioeconómica, estrés y conflictos familiares, que condujeron al maltrato físico (golpes, lanzamiento de objetos y zarandeos), emocional (gritos, descalificaciones e insultos) y por negligencia (falta de atención y cuidados) de estos escolares.

Anuncios y Opciones

DIRECTORIO DE MUJERES

Un directorio de mujeres especialistas en cualquier rama del saber, científicas, artistas, escritoras, periodistas y creadoras en general. Una iniciativa de SEMlac para ampliar la presencia de la mujer en los medios de comunicación. Para sumarse, envíe sus datos a nuestra dirección electrónica Nombre, Especialidad, Institución, Publicaciones (incluir fecha de edición) u otro tipo de obra, Temas de interés, Localización, e-mail.
Usted aparecerá en nuestro directorio, recibirá nuestros servicios informativos gratuitos y será parte de este proyecto para dar voz a las mujeres. Sólo necesita enviar sus datos a semcuba@ceniai.inf.cu.

VII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA Y II ESCUELA IBERO-LATINOAMERICANA DE DERECHO DE FAMILIA Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES

Fecha: Del 7 a 9 de mayo de 2013
Lugar: Hotel Nacional de Cuba, Calle 21 y O, Vedado, La Habana
Las ponencias y comunicaciones se recibirá hasta el 15 de abril de 2013 por los correos electrónicos: juristacubana@yahoo.es y secretaria2@unjc.co.cu, indicando nombres y apellidos de los(as) autores(as), con expresa referencia de quién realizará la presentación; título del trabajo; tipo de presentación; breve resumen del *curriculum vitae* del ponente, para su presentación por el coordinador/a de la sesión; institución a la que pertenece; dirección electrónica, número de teléfono o fax y medios audiovisuales que requiere para la presentación.

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO LOCAL Y ESTUDIOS DE GÉNERO EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL "UNIVERSIDAD-SOCIEDAD" DE LA UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN, CUBA

Fecha**:** Del 24 al 26 de abril de 2013
Convocan La Facultad de Economía, el Centro de Estudios Gestión Empresarial, la Red de Desarrollo Local y el Núcleo de Género de la Universidad de Holguín "Oscar Lucero Moya".
Contacto: Dra. María de los Ángeles Arias Guevara
ariasguevara2011@gmail.com (0124 490943) (0152237642)
vhardy@fh.uho.edu.cu

PRESENTACIÓN Y DEBATE DEL DOCUMENTAL *GUAJIROS… DE DONDE VIENE EL AMOR*

Fecha**:** 15 de marzo de 2013
Hora: 10:00 am
Lugar: Cine 23 y 12. La Habana
Convocan el Proyecto Palomas, la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
En el encuentro se realizará un DEBATE EN TRANSPARENCIA, conducido por el doctor Julio César González Pagés, coordinador de la Red Iberoamericana y Africana de Masculinidades (RIAM). La entrada es libre.

XIII CONFERENCIA GÉNERO, FAMILIA Y DESARROLLO EN EL CONTEXTO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE.
CÁTEDRA DE GÉNERO FAMILIA Y SOCIEDAD
UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY

Fecha**:** Del 3 al 5 de junio del año 2013
Convocan la Cátedra de Género, Familia y Sociedad "Amalia Simoni" de la Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", con el auspicio del Museo "Quinta Simoni", la Dirección Provincial de la Federación de Mujeres Cubanas de Camagüey y CARE.
Contacto: Dra. C. Flor de Maria Fernández. email: flor.fernandez@reduc.edu.cu y MSc. Marianela Parrado Álvarez. email: marianela.parrado@reduc.edu.cu

Servicio de Noticias de la Mujer de América Latina y el Caribe-SEMlac

Oficinas centrales:
Asociación SEMlac-Oficina SEMlac Perú: semlac@redsemlac.net / www.redsemlac.net
Coordinación-Oficina SEMlac Cuba: semcuba@ceniai.inf.cu / www.redsemlac-cuba.net
Con apoyo de Hivos, Cosude y Oxfam.